



UNIVERSIDAD TANGAMANGA



Firma del Alumno

Otorga a

María Guadalupe Puerta Tovar

el Título de

Licenciado en Derecho

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí según acuerdo No. ES-00013 de fecha 18 de enero del 2001, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 7 de octubre del 2009.

San Luis Potosí, S.L.P. a 16 de octubre del 2009.

Rector

C.P. Enrique Morales Motilla

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
LIC. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SOLÍS, DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIC. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SOLÍS, DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN



29 JUN 2010

Que las firmas y los sellos que cubren el presente documento son las que se encuentran registradas en el Departamento de Legislaciones y Contratos a los CC. CP. ENRIQUE MORALES MONTILLA y LIC. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ BALDERAS, Rector y Directora de Servicios Escolares de la Universidad Tangamanga, en funciones respectivamente en la fecha de su expedición.

CERTIFICACIÓN:

EL C. LIC. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SOLÍS, DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN EN EL ESTADO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 13 FRACCION XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

El presente Título fue expedido en favor de:
Maria Guadalupe Puerta Tovar.
Quien cursó los estudios de: Licenciado
en Derecho.
y aprobó conforme Examen Profesional
El día 7 de Octubre de 2009.

Quedó registrado en el Libro No. 1
Foja No. 18

San Luis Potosí, S.L.P. a 16 de Octubre de 2009.



LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ BALDERAS

Directora de Servicios Escolares

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN
CÉDULA No. 2010094954
REGISTRADO EN EL LIBRO No. 02

PROF. RAFAEL FLORES BLANQUES MARTÍNEZ
DIRECTOR ESTATAL DE PROFESIONES

Se autentica con fundamento en el Artículo 18 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y se registra en la Foja No. 06
Del libro No. 02

San Luis Potosí, S.L.P. a 04 de JUNIO de 2010.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO A FOJAS 159
DEL LIBRO A-679
DE REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS
BAJO EL NÚMERO 2
CÉDULA No. 6702845
MÉXICO, D.F. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2010

EL REGISTRADOR
GUSTAVO FRANCISCO SANCHEZ LEW



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
EVA ARRIAGA HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Registro y Certificación
San Luis Potosí, S.L.P.



LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
San Luis Potosí

REVISADO Y CONFIRMADO

Nº 40717

6728209